![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Diputados dicen que se debe revisar impacto del apagón en la población
* INAI exhorta al Congreso a impulse la Alianza para el Parlamento Abierto
* Un cambio en el TSJDF podría ser contraproducente para la justicia oral: Elías Azar
* El Acuerdo Transpacífico pone a México a la vanguardia: Ildefonso Guajardo
* Francisco Gutiérrez. Actividad económica en México

**27 de octubre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 6:50 AM**

**NOTICIERO: Javier Solórzano**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Canal 11**

**GRUPO: IPN**

**0**

**Diputados dicen que se debe revisar impacto del apagón en la población**

**Javier Solórzano (JS), conductor:** Diputados del PRI, PAN y PRD, aseguraron que antes de tomar una decisión sobre si se aplaza o no el apagón analógico, se debe revisar el impacto que este proceso ha tenido en la población.

**Insert de Jorge Carlos Ramírez, vicecoordinador del PRI** **en la Cámara de Diputados:** *"Primero, estar seguros de que no vamos a afectar una gran parte de la población que no hubiera podido contar con el hecho de intercambiar sus aparatos; y segundo, que se lleven a cabo los planes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes".*

**Insert de Marko Cortés, coordinador del PAN** **en la Cámara de Diputados:** *"El apagón analógico sí estamos de acuerdo que se dé una prórroga sí y sólo si el Gobierno de la República deja de repartir más pantallas, cuando inicien los procesos electorales en los 13 estados en donde habrá procesos electorales”.*

**Insert de Francisco Martínez Neri, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados:** *"Yo siento que sí hay mucha gente que no ha resuelto el problema y el Estado no ha resuelto de manera correcta también”.*

**JS:** Prórroga del apagón analógico obligaría a que en sólo siete semanas, las Cámaras de Senadores y Diputados voten una reforma constitucional en la materia y que sea aprobada por lo menos por 17 legislaturas estatales, hasta que el Ejecutivo promulgue el ajuste necesario y entre en vigor.

Actualmente el plazo para el apagón es el 31 de diciembre de este año y le recuerdo, ayer aquí, en este espacio, **Gerardo Ruiz Esparza**, secretario de Comunicaciones y Transportes, aseguró que está en tiempo del apagón y la entrega de las televisiones, al igual que nos lo dijo, también, **Mónica Aspe.**

Dos altos funcionarios que son claves en esto, pues han dicho que sí ya también ha dicho que sí el IFT y, ya tuvo una reunión que supongo que confirmará lo que le digo, pero entonces, ¿por qué no el apagón? No entiendo, o sea, ahora sí que ¿quién gana?

En estas cosas siempre hay que pensar quién gana y quién pierde, ¿no? Yo le digo, entre más se alargue el sistema analógico, pues también tardan en entrar los nuevos jugadores.

¿Qué haría el Grupo Imagen que ganó y que puso su lana para ganar un canal de televisión y que ya tiene todo su sistema digital? ¿Le vamos a hacer caso o no le vamos a hacer caso? ¿O vamos a aguantar que porque todavía no? ¿Quién dice que todavía no? ¿Quién dice que todavía no? Esa es la pregunta que hay que hacernos. **rrg/m**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Online**

**0**

**INAI exhorta al Congreso a impulse la Alianza para el Parlamento Abierto**

Es necesario que la nueva Legislatura del Congreso de la Unión retome los trabajos para la instalación de la Comisión bicameral que impulse la Alianza para el Parlamento Abierto, afirmó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **Joel Salas Suárez.**

“Ahora con el cambio de legislatura, valdría la pena aprovechar el momento político, expresado por el ejecutivo federal y el propio legislativo, para que se pudiera instalar esa bicameral y que de una vez por todas, ahora que está por iniciar la cumbre de gobierno abierto, podamos cumplir”, enfatizó.

Al participar en el foro Transparencia y Actividad Legislativa en México: ¿cómo evaluar?, **Salas Suárez** advirtió que el Congreso no se puede quedar atrás en la construcción de un Estado Abierto en México, por eso invitó a cada uno de los legisladores a que se sume e impulse el Gobierno Abierto en la cámara que le corresponde, pues enfatizó, hoy no hacen falta más discursos, sino voluntad.

“Es fundamental que está exigencia de transparentar, de que el Parlamento se abra para ejercer un verdadero contrapeso al ejecutivo federal, se vuelva una realidad”, subrayó.

El diagnóstico para el Parlamento Abierto en México 2015 lo muestra con claridad, sostuvo, ya que las instituciones legislativas del país no cumplen con los elementos mínimos en materia de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y uso de tecnologías de la información.

Recordó que el artículo décimo tercero transitorio de la Ley General de Transparencia, decía que los legisladores tenían que presentar los procedimientos para cumplir con sus obligaciones de transparencia, a más tardar el 30 de agosto, cosa que no ha sucedido.

“Qué puede suceder, que lleguemos al seis de mayo de 2016 y que alguien pregunte cuánto se gastan los congresos, por ejemplo, y las asignaciones a cada una de las bancadas, y muy probablemente se va a denunciar que no está la información en el portal y nosotros como institución, después del análisis, podríamos emitir una sanción”, advirtió.

El comisionado del INAI sostuvo que los instrumentos de evaluación del trabajo legislativo deben ser insumos para tratar de incidir en la toma de decisiones del Legislativo, ya que, reconoció aunque las obligaciones estén contenidas en la Ley, éstas muchas veces no se cumplen.

Al participar en la “Mesa de Evaluación Institucional”, recordó que de acuerdo con el Informe Latinobarómetro 2015, un 70% de los habitantes de América Latina no se sienten representados por el Congreso de su país y de 19 países evaluados, en México sólo el 17 por ciento de la población siente que sí está representada, cifra que calificó de alarmante.

Para cambiar esa percepción, insistió **Joel Salas**, se necesita un Congreso más transparente, que rinda cuentas e involucre a la población en sus decisiones, que se convierta en un Parlamento Abierto.

En el panel participaron también, **María del Carmen Nava Polina**, de Visión Legislativa; **Erika García**, de Integralia; **Guillermo Ávila**, del Centro de Análisis e Investigación (Fundar), **y Alejandra Ríos Cázares**, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

El foro fue convocado por Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Impacto Legislativo, Transparencia Mexicana y Visión Legislativa, que conforman la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 06:37**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga: El Tribunal Electoral anuló la elección de gobernador de Colima**

**Oscar Mario Beteta, conductor:** EL análisis de **Joaquín López-Dóriga**.

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** Gracias, **Oscar Mario**, me da mucho gusto saludarte otra vez como todas las mañanas, muy buenos días. Finalmente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anuló la elección de gobernador de Colima. ¿Por qué? Argumentó que se rompió el principio de neutralidad y la elección, dijo, quedo viciada en cuanto a su validez por la intervención ilegal de dos funcionarios del gobierno de Colima en el proceso.

Las pruebas entregadas al Tribunal Electoral por el Partido Acción Nacional 35 horas de que se dictara esta resolución fueron determinantes para anularla.

Esta es la segunda vez que se anula la elección a gobernador en Colima; en 2003, que es la fecha de la última anulación de una elección para gobernador, se anuló el proceso en Colima por la intervención del gobernador en turno, Fernando Moreno, la detención de personas y la instalación de retenes, entre otros; ahora, el Congreso local tiene que designar un gobernador interino y el INE llamar a elecciones extraordinarias. **Duración 1’07’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Online**

**0**

**Un cambio en el TSJDF podría ser contraproducente para la justicia oral: Elías Azar**

Desde el 2013 el Sistema de Justicia en la capital del país ha reportado cambios positivos en su implementación. Por mandato constitucional en ese año arribó el sistema de Juicios Orales en materia civil-mercantil; en lo familiar se realiza desde septiembre de 2014, y a partir de enero de este año en el Distrito Federal se imparte justicia oral en materia de delitos no graves (es decir, aquellos que se persiguen por querella).

Entre los beneficios de este sistema, destaca su agilidad y respeto de los derechos en todas las etapas del proceso, pues estas se desarrollan a través de audiencias orales, haciendo más ágil y transparente la impartición de justicia.

Para el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, **Édgar Elías Azar**, el avance en materia de juicios orales es una realidad palpable, pues actualmente en la Ciudad de México se tienen juicios más transparentes que evitan en forma máxima la corrupción.

En entrevista para Noticias MVS, el Magistrado, resaltó la disminución en los tiempos de este tipo de juicios que, en algunos casos, dijo, se resuelven entre dos y tres semanas, cuando anteriormente esos mismos procesos tardaban años en llegar a su fin.

“Son juicios muy transparentes, juicios que evitan un grado en forma máxima prácticamente el tema de la corrupción, porque los jueces están siendo filmados en su dialogo con las partes y los tiempos además se reducen enormemente, te estoy hablando de juicios de dos tres años que se pueden resolver en menos de dos o tres semanas”

No obstante, reconoció que hacia adelante aún se tienen varios retos en esta materia, pues por mandato constitucional, a mediados de 2016 tendrá que entrar en operación en el Distrito Federal el Sistema Penal Acusatorio para delitos graves, todo un reto para la justicia de la capital del país.

En ese sentido, **Elías Azar**, dijo que tema de la oralidad, es una de las razones que lo motivaron a participar en la elección que se realizará en el mes de noviembre para así mantenerse al frente del TSJDF, toda vez que, dijo, esto aún no está concluido y un cambio podría ser contraproducente para cumplir con los tiempos.

“El tema de la oralidad es un tema que, como hemos apuntado es un tema inacabado, es decir, todas la materias no hemos concluido totalmente el tema de la oralidad, y en consecuencias en estos momentos un cambio de estafeta podría ser contraproducente, porque la curva de aprendizaje a la que estaría sometido el nuevo presidente no permitiría que para junio del año que entre pudiera ya tener todo concluido al cien por ciento”

Agregó que otro de los temas que quedarían pendientes de darse un cambio de estafeta, es el caso de la llamada “Independencia judicial” y la “Ciudad Judicial” el cual es otro proyecto que va a la mitad, así como la digitalización de expedientes y todo lo que falta para la automatización.

“Hay temas que no se pueden dejar en el tintero, particularmente dos que son los que me preocupan, uno es el tema de la independencia judicial, estoy seguro el presidente de la república nos va a ayudar a hacer esa reforma, y que tendrá que ir aparejada con la entrada en vigor del nuevo sistema penal y eso es importante, esto va de aquí a seis meses que tenemos que gestionarla ante gobierno federal y el otro tema es el de la oralidad de las otras materias que no son la penal”

Por último el también presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, resaltó los avances que ha reportado en años recientes el Instituto de Ciencias Forenses, que como coadyuvante de la procuración y administración de justicia ha incrementado su capacidad de necropsias (13 diarias en promedio) para fines de determinación legal de causas de muerte. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 06:16**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**El Acuerdo Transpacífico pone a México a la vanguardia: Ildefonso Guajardo**

**Enrique Campos Suárez, colaborador:** Déjeme comentarle que el Acuerdo de Asociación Transpacífico pone a México a la vanguardia del comercio internacional, tal como sucedió hace más de dos décadas con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, esto destacó el secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo**.

Comentó que el TTP es una respuesta para afianzar a México en los cuatro puntos cardinales después de que ya tenía participación en América del Norte, en el sur, en Europa y ahora también en Asia. **Duración 25’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Policías comunitarios marcharán este martes en Guerrero por liberación de Nestora Salgado**

Este martes 27 de octubre, al menos ocho regiones donde operan autodefensas en Guerrero, y otras entidades, se sumarán al llamado desde la torre médica de la cárcel de mujeres de Tepepan, realizado por **Nestora Salgado,** ex líder de la policía comunitaria de **Olinalá,** para movilizarse, en recuerdo del día en que esa localidad guerrerense "decidió defenderse por sí sola al ver que las autoridades eran incapaces", dijo **Giovani Torres**, sobrino de **Salgado.**

La principal marcha, con policías comunitarios con sus armas y uniformes se realizará en el propio **Olinalá**, pero también han respondido activistas de Puebla, Oaxaca y Chiapas para demandar la liberación de los presos políticos.

**Nestora Salgado,** insisten sus seguidores, fue nombrada por el pueblo por la necesidad de defenderse ante la inseguridad; hoy en día hay 10 policías comunitarios presos junto con **Nestora Salgado.**

"A todos ustedes los invito a salir a las calles, a las oficinas de los organismos internacionales a pedir por la libertad de todas y todos los que nos encontramos injustamente encarcelados", manda decir Salgado a través de sus seguidores.

"Actualmente llevo 26 meses sin un proceso justo, pero sé que cuento con todo el apoyo del pueblo mexicano", resaltó **Giovani Torres**, sobrino de Salgado en el mensaje dado al pueblo de México y con el que saldrán a marchar. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 06:36**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Francisco Gutiérrez. Actividad económica en México**

**Francisco Gutiérrez, colaborador**: En la economía mexicana tuvimos cuatro indicadores la semana pasada, tienen que ver con el sector de servicios y el sector comercio, en donde está la mayor parte del Producto Interno Bruto y del empleo en este país, de manera que creció el sector servicios más de 10 por ciento en términos anuales, estoy hablando de esos ingresos.

Crecieron las ventas minoristas 6.4 por ciento anual, la inflación bajó a 2.47 y la tasa de desocupación bajó a 4.2 por ciento en el mes de septiembre.

Ayer, **Oscar Mario**, conocimos el IGAE, el IGAE para el mes de agosto, habiendo conocido que el sector servicios y el comercio, las ventas crecieron fuerte en el mes de agosto, el IGAE, el PIB del mes de agosto creció 0.5 por ciento y que recupera un crecimiento del 2.8 por ciento, esto para el mes de agosto.

Básicamente las actividades terciarias, me refiero al sector servicios, crecieron 3.4 por ciento; las secundarias, las industrias tan sólo 1 por ciento y las primarias, la agricultura, 7.7.

Así es que México está creciendo sobre todo por su sector servicios y vamos a ver un buen cierre del año porque este sector servicios y el comercio están dando buenos datos, **Oscar Mario.**

Aunque el semáforo de la economía norteamericana no esté en verde, está mayoritariamente neutral con 39 por ciento sus indicadores neutrales y 41 por ciento de sus indicadores positivos, pues el semáforo de la economía mexicana es menos sólido, pero mucho más volátil también, pues se enciende el verde de la economía mexicana, **Oscar Mario.**

Suben los positivos de 42 a 52 por ciento, indicadores positivos en las últimas seis semanas, con esto estrictamente hablando, debemos de decir que se enciende el semáforo verde de la economía mexicana, aunque reitero, es un semáforo muy volátil.

Los neutrales bajan de 32 a 24 y los negativos bajan de 26 a 24.

Así es que son mayoría los indicadores positivos en la economía mexicana, sobre todo los que tienen que ver con su sector servicios, no así los que tienen que ver con su sector industrial. **Duración 2´13´´, ys/m.**

![C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\0HNU0Q18\IMG-20151007-WA0001[1].jpg]()

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Zambrano desmiente aumento a combustible
* PRD busca revertir apagón analógico en Monterrey
* Javier Corral. El apagón analógico
* PRI en el Senado exige a 'El Bronco' revisar reapertura de casinos en NL
* Mancera: El DF está listo para uso medicinal de mariguana
* Continúa investigación a servidores por fuga de El Chapo: SFP
* El Primer Ministro de Rumania visitará México

**27 de octubre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 13:09 PM**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Zambrano desmiente aumento a combustible**

El presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, rechazó tajante que el órgano cameral haya aprobado un supuesto incremento al precio de los combustibles ante la discusión de la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal.

Al inicio de la sesión ordinaria de este martes, el diputado presidente exhortó a las autoridades competentes a que se investigue y en su caso se establezcan responsabilidades a que haya lugar, a quienes hayan difundido dolosamente el presunto incremento del precio de3 las gasolinas y el diesel.

**Zambrano Grijalva** señaló que lo aprobado por la Cámara de Diputados no modificó la propuesta del ejecutivo que tampoco proponía ningún incremento al precio de los combustibles.

Estaremos atentos a lo que resuelva la colegisladora por lo que toca a estos instrumentos fiscales que se discutirá en breve y en caso de que sean devueltos a esta cámara, las y los diputados resolveremos en el mismo sentido en que nos pronunciamos originalmente, no se aprobará ningún incremento a los combustibles", señaló. **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 11:20 AM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**PRD busca revertir apagón analógico en Monterrey**

El grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados busca que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, restablezca la señal analógica en el municipio de Monterrey, y la zona metropolitana de Nuevo León; luego de que el pasado 24 de septiembre aproximadamente un millón de personas de los 4.1 millones de habitantes de esta entidad se quedaron sin señal de televisión tras el apagón analógico.

A través de un punto de acuerdo, el diputado perredista **Waldo Fernández González** busca también dejar sin efectos el acuerdo por el que se ordena la terminación de las transmisiones analógicas en distintas estaciones de radio que deberá de realizarse el próximo 29 de octubre.

“Se solicita dejar sin efectos el Acuerdo por el que ordenó la terminación de las transmisiones analógicas de estaciones de televisión radiodifundida-analógica que prestan servicios en Torreón, Coahuila; San Luis Río Colorado, Sonora; Gómez Palacio, Durango y Cuernavaca, Morelos que debería realizarse el 29 de octubre del año en curso”, describe el legislador en su documento publicado en la Gaceta Parlamentaria. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Diputados guardan un minuto de silencio en memoria de Tomás Torres**

El pleno de la Cámara de Diputados rindió un minuto de silencio por la memoria de **Tomás Torres Mercado**, quien fue integrante de esa soberanía durante las Legislaturas LVIII y LXII, en esta última fungió como presidente de la Mesa Directiva.

El presidente de la de la Mesa Directiva en el Palacio Legislativo de San Lázaro, **Jesús** **Zambrano**, pidió este minuto de silencio y reconoció la trayectoria política de **Torres Mercado,** el cual falleció en un accidente aéreo.

**Zambrano Grijalva** recordó que el destacado político fue diputado del Partido Verde Ecologista de México y senador de la República.

El jueves 22 de octubre la aeronave en la que viajaba **Torres Mercado** con el empresario **Humberto Godoy** y los tripulantes **Joaquín Archundia y Víctor López**, se desplomó en Guanajuato sin que hubiera sobrevivientes. **ys/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 12:20 PM**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**IP entrega al Senado 7 propuestas para Miscelánea Fiscal**

El sector empresarial entregó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, siete propuestas de ajuste a la minuta fiscal.

Las propuestas de modificación se hicieron a nombre del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB).

Los empresarios y el sector bursátil del país pidieron a senadores revisar el tema de la tasa de retención del impuesto sobre la renta (ISR) por intereses pagados por el sistema financiero.

Los diputados la redujeron de 0.60% a 0.50%, sin embargo consideraron ajustar la metodología para incluir variables que promuevan que la tasa de retención refleje efectivamente los intereses reales que percibirán los contribuyentes.

Piden ampliar la deducción personal de gastos vinculados a incapacidad a todos los contribuyentes y no sólo para los que tengan seguridad social.

Ponderaron que en la minuta no se abordan medidas para abatir el aumento del costo laboral, como la deducción de prestaciones exentas y aportaciones complementarias a fondos de pensiones, ya que actualmente no es deducible 47% 0 53% y el efecto del incremento en el costo laboral es de entre 3% y 8%.

“Quedan pendientes propuestas que benefician a sectores estratégicos y favorecen la formalidad, como la ampliación en la deducibilidad de los gastos de comidas a restaurantes y gastos pre operativos del sector minero”, señalaron.

En repatriación de capitales consideraron que se requiere precisar en disposiciones transitorias de manera explícita que el ISR que se pagará será el histórico sin actualización.

Además que se establezca un procedimiento para regularizar la situación fiscal de los contribuyentes, dando facilidades administrativas que permitan certeza jurídica. Es decir permitir el pago del impuesto omitido y que con ello se considere que se cumplió con las obligaciones formales sin necesidad de repatriar el capital.

En la reducción de ISR de dividendos por reinversión de utilidades que se amplió para todas las empresas y no solo para las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, consideraron que falta precisar que el dictamen fiscal se debe presentar solamente para el ejercicio en que se aplique el beneficio.

Pidieron reflexionar sobre el requisito que se aprobó para que el contador público tenga un posgrado para poder emitir un dictamen fiscal, ya que no es un factor determinante en la competencia profesional como auditor.

Los cambios que proponen son para:

- La tasa de retención del ISR por intereses

- Repatriación de capitales

- Deducciones personales de personas físicas

- Estímulo el IEPS para deducción de diésel para la minería

- Reducción de ISR de dividendos por reinversión de utilidades

- Requisitos para ser Contador Público que emiten dictamen fiscal

- Consideraciones sobre costo laboral. . **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 09:23**

**NOTICIERO: Antena Radio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 107.9 FM**

**GRUPO: IMER**

**0**

**Javier Corral. El apagón analógico**

**Nora Patricia Jara, conductora**: Le damos la bienvenida al senador **Javier Corral Jurado**, él es profesor también de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, editorialista del diario El Universal y de los espacios de Antena Radio Primera Emisión, nos habla sobre el apagón analógico.

**Javier Corral Jurado**, adelante, muy buenos días.

**Javier Corral, colaborador**: Muy buenos días **Nora Patricia**, un saludo a todo el público radioescucha de Antena Radio.

De pronto en nado sincronizado senadores del PAN, del PRD y del PRI salieron a abogar por los más pobres de México y por su derecho a ver televisión. Ante la cercanía del plazo que fijó la constitución para el apagón analógico -el 31 de diciembre de 2015-, los distintos actores políticos hicieron la misma propuesta, el mismo día, posponer un año más el encendido de la transmisión digital en todo el país.

Algunos senadores del PAN encabezados por **Javier Lozano** y otros del PRD bajo el impulso de **Zoé Robledo** y **Miguel Barbosa** presentaron sendas iniciativas para reformar el artículo quinto transitorio de la Constitución en materia de telecomunicaciones que fijó el plazo del 31 de diciembre de este año para el apagón de las transmisiones analógicas.

Como no lo han hecho jamás para cambiar el injusto modelo económico que concentra la riqueza nacional en unas cuantas manos, ni para denunciar las hambruna y la mortalidad infantil que lacera a vastas zonas de México esa repentina convergencia pluripartidista preocupada por el derecho a la información de los más pobres es en realidad la acción transversal del poder de Televisa ya en varias ocasiones aglutinador de los más disímbolos actores políticos y sociales en torno de la protección de sus estrictos intereses.

Propusieron en el fondo mantener los dos sistemas de transmisión televisiva -el analógico y el digital- para que el duopolio de la televisión, pero esencialmente Televisa por ser el mayor concentrado del espectro en radiodifusión siga acaparando un bien del dominio de la nación de altísimo valor económico y social, porque al apagarse en definitiva la transmisión analógica la Constitución no ordenó devolver las bandas del espectro radioeléctrico en las que opera el antiguo sistema que van de la banda de los 400 megahertz hasta algunos segmentos de la banda de los 700 megahertz donde precisamente contiene otra de las grandes decisiones constitucionales en telecomunicaciones, desplegar una red nacional de Internet de ancho de banda.

En un extenso memorándum que dirijo hoy a los senadores de la República y que en unos momentos más estará publicado en su página de Internet sostengo que además de ese acaparamiento del espectro con daño patrimonial al estado posponer un año más el apagón analógico retrasa una competencia más efectiva en la televisión abierta, pretende proteger a las empresas de Emilio Azcárraga que ofrecen televisión de por cable en la zona fronteriza y vulnerar de paso el proceso de licitación de la red compartida.

Pero lo que está en el fondo es el incumplimiento de inversión de las dos televisoras en la digitalización de sus señales en todo el país, sólo basta revisar el informe brindado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en términos del cumplimiento de programas de transición a la Televisión Digital Terrestre, publicado también en la página de Internet de este organismo para darnos cuenta del enorme retraso en la digitalización de las señales complementarias concesionadas, las que por cierto atienden las zonas más pobres y marginadas del país, ahí donde el interés publicitario no cuenta porque hay poca audiencia y cero anunciantes.

Del total de señales complementarias -846- actualmente sólo opera 77 bajo el sistema digital porque así fueron asignadas originalmente, 313 tienen solicitud de migración, pero no hay información de cuántas ya están funcionando y de las 466 estaciones restantes el 55 por ciento ni siquiera se ha realizado la solicitud para transitar al sistema digital.

Por eso es falso que el tema del apagón analógico sea un problema de falta de cobertura poblacional en materia de receptores digitales, al ritmo que va el programa y en términos del público objetivo del subsidio gubernamental es previsible que concluya la entrega el 15 de diciembre próximo, ni más ni menos 15 días antes del apagón.

De ahí que sea tan deplorable y vergonzoso que un grupo de senadores que crece a la patraña usando el popular discurso de "los más pobres que se quedan sin ver la tele", para beneficiar a uno de los más ricos del país que con su cañón del Canal 2 consigue todo tipo de prebendas y privilegios del Estado, incluso ahora ajustar la Constitución a sus intereses y no someterse como cualquier otro empresario mexicano a la competencia y el Estado de Derecho.

Vulgar excepción al régimen constitucional, ínsula del poder que puede modificar fácilmente las reglas a su favor, Televisa manda así el mensaje de poder vigente y transversal a partidos y poderes en México, pero nuestro país como nación y como Gobierno le envía al mundo un mensaje deplorable de que las reglas constitucionales en materia energética, de telecomunicaciones, de educación, financiera o de competencia económica se puede cambiar al gusto de un empresario con influencias en el Congreso.

Sobre todo si tiene un arma poderosa como la del señor Azcárraga y sobre todo si la tiene apuntada a un régimen político corrupto y en franco proceso de pudrición y ocaso.

**Porque en todo caso Nora Patricia** este es el verdadero apagón que sufre la nación mexicana.

Nos vemos la próxima semana.

**NPJ:** Gracias senador **Javier Corral,** buenos.

**JC:** Buenos días. **Duración 6´30´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Online**

**0**

**PRI en el Senado exige a 'El Bronco' revisar reapertura de casinos en NL**

El presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Senado, **Omar Fayad Meneses** consideró que el nuevo gobernador de Nuevo León, **Jaime Rodríguez Calderón, 'El Bronco'**, debe revisar la supuesta reapertura de casinos en Monterrey, en concordancia con sus propuestas en favor de la transparencia y combate a la corrupción.

Manifestó que "es muy delicado la apertura o reapertura de casinos, más con el antecedente que se tiene del Casino Royale", que el 25 de agosto de 2011 sufrió un atentado en el que murieron 52 personas.

"Este es un tema que deberá ser analizado y donde debe actuar el gobierno de Nuevo León, pero también las autoridades federales", puntualizó.

El señalamiento de **Fayad Meneses,** tiene lugar luego de las denuncias respecto a que la alcaldesa de Monterrey, **Margarita Arellanes**, autorizó la reapertura de al menos dos casinos en esa ciudad, los cuales son propiedad del mismo dueño del Casino Royale.

La instalación o reapertura de casinos es un tema en el que intervienen los tres niveles de gobierno, tanto en los permisos federales, como las autorizaciones estatales y municipales en materia de seguridad, usos de suelo y protección civil.

**Fayad Meneses**, también integrante de la Comisión de Gobernación del Senado, consideró grave que autoridades del municipio de Monterrey puedan decidir por sí solas la apertura de casinos, cuando se tienen antecedentes tan lamentables como el Royale.

Por su parte, el integrante de la Comisión de Gobernación del Senado, **Armando Ríos Piter** dijo que además de la intervención inmediata del gobernador de Nuevo León, la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación debe aclarar la situación de estos centros de apuestas que se han estado reabriendo en Monterrey.

"Es muy grave lo que se está denunciando, más si recordamos que ya se vivió una tragedia por la operación de un casino que no contaba con las medidas de seguridad, ni con los permisos para operar y en donde hubo incluso denuncias de corrupción por parte de autoridades municipales".

El senador del PRD adelantó que en caso de que las autoridades estatales y de Gobernación no aclaren en breve lo que está ocurriendo en el tema de los casinos reabiertos en Monterrey, la Comisión de Gobernación solicitará el expediente correspondiente y emitirá un pronunciamiento. **ys/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 12:21 PM**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Mancera. El DF está listo para uso medicinal de mariguana**

Ante el debate que se realizará mañana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la mariguana, el jefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**, aseguró que la ciudad está lista para implementar el uso médico de dicha sustancia.

En entrevista, el mandatario local recordó que existe un esquema propuesto desde la legislatura pasada con el que la capital del país podría operar sobre el tema desde esa perspectiva. Sin embargo, consideró necesario que se abra el debate en torno al uso recreativo de la mariguana

"La Ciudad de México estaría lista para trabajar y ya tiene un esquema donde pudiera operar desde la parte médica", dijo al concluir la entrega de viviendas en las instalaciones del INVI.

**Mancera** dijo que mañana, si la Corte determina otorgar el amparo en protección a derechos humanos al grupo de activistas "Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante" para que puedan sembrar, cosechar y consumir su propia planta, la Cámara de Diputados tendría que entrar de manera urgente a un debate legislativo porque las autoridades estarían trabajando con una norma declarada inconstitucional.

"No se debe de rehusar el debate, creo que la Cámara de Diputados debe de participar en esto, el trabajo que se hizo desde la ciudad está listo y nosotros lo aportaríamos", aclaró.

Dijo que es obligación de los gobiernos discutir e instrumentar en su caso el uso lúdico de la mariguana, porque en el caso del uso médico hay un gran avance.

"Me parece que la determinación de la Corte puede ser mañana un motor, un generador para que se vuelva a abrir el debate sobre el tema de la mariguana y a mí me parece que cada vez más se ha estado estudiando analizando, profundizando en el tema de los efectos curativos. Es decir, yo insisto sobre la parte médica no tendríamos ningún obstáculo para que se pudiera implementar, para que se pudiera trabajar", señaló.

El ministro de la Suprema Corte, **Arturo Zaldívar**, presentó un proyecto de resolución que propone eliminar la prohibición total al cultivo y transporte de mariguana para autoconsumo con fines lúdicos.

Vale la pena destacar que el proyecto no supone bajo ninguna circunstancia la autorización de realizar actos de comercio, suministro o cualquier otro que se refiera a la enajenación y distribución de la sustancia. **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 08:08**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Rocío Alatorre. Estudio sobre embutidos y desarrollo de cáncer**

**Carlos Loret de Mola (CLM), conductor:** Aquí en Primero Noticias le importamos que un grupo de expertos del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, convocados por la Organización Mundial de la Salud, concluyó que el consumo de carnes procesadas y rojas aumenta el riesgo de desarrollar cáncer, sobre todo cáncer de colon y de estómago.

Aunque la mayoría de las carnes procesadas contienen carne de cerdo o de res, también pueden tener otras carnes rojas de aves, menudencias, subproductos cárnicos como la sangre.

Para hablarnos sobre este tema está en la línea de Primero Noticias, **Rocío Alatorre**, quien es comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, la Cofepris.

Muchas gracias por tomarnos la llamada, muy buenos días.

**Rocío Alatorre (RA), comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgos de la Cofepris:** Al contrario, muy buenos días **Carlos**, a tus órdenes.

**CLM:** ¿Es inseguro comer carne?

**RA:** No, en lo absoluto. Mira, déjame comentarte, esta agencia intergubernamental para la investigación del cáncer, que tú señalas, ha clasificado a las sustancias en cinco grandes grupos, de acuerdo a su evidencia y lo sólido que es la asociación entre la exposición a un cierto contaminante o a un cierto producto y el desarrollo del cáncer.

Déjame comentarte, la carne roja actualmente la clasifican como un grupo... Este, forma parte del grupo 2A, es decir, la evidencia está muy limitada, no han desarrollado una asociación positiva entre el consumo de carne roja y el desarrollo de algún tipo de cáncer y dicen que no se puede descartar que haya otras explicaciones presentes.

Entonces, así está clasificada la carne roja como evidencia limitada y que se necesitan continuar los estudios.

Por el contrario, la carne procesada, como tú bien nos acabas de decir, es carne que ha sido transformada a través de salación, curado, fermentación, ahumado, etcétera.

Puede llegar a ser un grupo que... Un producto que tenga una mayor asociación, más no por la carne en sí, que creo que es lo que hay que precisar, sino porque durante su manufactura, durante su elaboración, se pueden utilizar sustancias que han demostrado ser cancerígenas.

Entonces, el estudio... Eso es lo que está diciendo, y te agradezco la posibilidad de precisar, no es la carne, *per sé*, ni los productos cárnicos, ni la materia carne, sino la probabilidad de que se ingresen o se generen, durante su elaboración, algunas sustancias cancerígenas.

**CLM:** Ahora, ¿cómo le puede hacer uno, como ciudadano, como consumidor, que se le antoja de pronto comerse un jamoncito, un hot dog, para saber si se está uno metiendo cáncer o no?

**RA:** Mira, es muy simple, aquellas sustancias que ya han demostrado ser carcinogénicas están limitadas en la regulación mexicana, déjame comentarte.

Los nitritos y nitratos, que son las sustancias que más tienen evidencia de que pueden ser carcinogénicos y que tradicionalmente suelen añadírsele a los embutidos, están limitados en la regulación mexicana.

Eso definitivamente, ustedes pueden consultarlo en nuestra página...

**CLM:** ¿Y lo de ayer no pone nuevos elementos, nuevas sustancias, sobre la mesa?, porque se hizo como un anuncio muy grande, pues, ¿no?

**RA:** No, fíjate que lo que dicen es, nos alertan a que los países, las autoridades regulatorias, vigilemos que durante la elaboración de estos productos no se añadan estas sustancias o se generen estas sustancias.

Ese es el aspecto regulatorio de Cofepris.

Ahorita, si tú puedes ver, para realzar el sabor, para dar colorante, para dar espesante, vida media, etcétera, etcétera, están en un acuerdo de aditivos perfectamente reguladas, prohibidas o restringidas, la utilización de sustancias que han dado ya positividad de cáncer en otros estudios.

Es seguro el consumo, yo creo que el llamado es muy claro, la carne aporta proteínas, que es importante su consumo; dos, éste debe ser racional, como el de cualquier otra cosa; tres, los productos que se pueden añadir para elaboración de estas carnes están perfectamente regulados; y cuatro, que el propio Instituto dice, por favor, continúen las investigaciones al respecto.

Esos son los mensajes clave que está mandando el propio Instituto de Investigación sobre Cáncer.

**CLM:** Muchas gracias, **Rocío Alatorre**, comisionada de Evidencia en Manejo de Riesgos d la Cofepris, aquí, en Primero Noticias. **Duración 4’29’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Continúa investigación a servidores por fuga de El Chapo: SFP**

El proceso de investigación sobre la responsabilidad que tuvieron algunos servidores públicos, por la fuga del narcotraficante **Joaquín “El Chapo” Guzmán,** continúa aseguró el Secretario de la Función Pública, **Virgilio Andrade.**

Tras su participación en la Inauguración de la VI Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, **Andrade Martínez** indicó que cuando haya resultados se darán a conocer, en tanto, no se han sumado investigaciones en torno a más funcionarios.

 “En cuanto tengamos resultados los damos a conocer. Sigue el proceso en sus regímenes de responsabilidades y sobre todo de la recopilación de la documentación correspondiente (…) No hasta el momento, pero la investigación sigue abierta y desde luego todo lo que se vaya acumulando forma parte del caso”.

Asimismo, reconoció que hay un trabajo del estado mexicano con Estados Unidos, pero forma parte del desarrollo del caso y de la construcción de la investigación.

 “Estos elementos de información, todos los que sean posibles los retoman las autoridades y es pertinente decir que este tipo de casos se ven de manera coordinada y articulada del estado mexicano. Forma parte todo este tipo de situaciones del desarrollo del caso, y de la construcción de la investigación”, precisó.

En torno a la Casa Blanca recalcó que el caso está cerrado legalmente por lo que esta investigación está concluida,

Y descartó la posibilidad de que se reabra o retome este tema y el de las otras propiedades, aun a petición de los legisladores ya que son casos cerrados como el de la casa del Secretario de Hacienda, **Luis Videgaray.**

 “Está cerrado el caso efectivamente porque desde el punto de vista legal se terminó con dicha investigación”, recalcó.

-¿Y de las otras propiedades?, se le preguntó

-“Igualmente es caso cerrado, como vimos en la casa del secretario de Hacienda y Crédito Público, son los casos que abrimos específicamente”, acotó.

- ¿Hay la posibilidad de que a petición de los legisladores se puedan retomar esta investigación?, -se le insistió-.

”Legalmente el caso está cerrado y los legisladores obviamente están en su soberanía de hacer las preguntas que consideren pertinentes, porque precisamente es un ejercicio de informe y rendición de cuentas”-, puntualizó**. ys/m.**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 9:43 AM**

**NOTICIERO: Once Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: IPN**

**0**

**Rinde protesta Héctor Astudillo como gobernador de Guerrero**

Esta mañana, en el Congreso del estado de Guerrero, **Héctor Astudillo Flores** rindió protesta como gobernador constitucional para el periodo 2015 – 2021.

En representación del Gobierno de la República asistió el secretario de Desarrollo Social, **José Antonio Meade Kuribreña**, así como el gobernador saliente, **Rogelio Ortega.**

La sesión solemne dio inicio con la asistencia de 45 diputados locales, y un fuerte dispositivo de seguridad.

En estos momentos, los partidos políticos representantes del Congreso local dan su postura ante la toma de protesta.

Por su parte, a través de su cuenta de Twitter, el presidente **Enrique Peña Nieto**, escribió: "Le deseo éxito a @HectorAstudillo, en su gestión. Sumaremos esfuerzos en favor de los guerrerenses". **rrg/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 12:49**

**NOTICIERO: Excélsior Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**El Primer Ministro de Rumania visitará México**

Primer Ministro de Rumania, **Victor Ponta,** visitó las exposiciones de fotografía y de grabados sobre México en la Biblioteca Nacional de ese país, antes de su viaje a la Ciudad de México, donde se reunirá con el presidente **Enrique Peña Nieto** y asistirá a la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.

El embajador de México en Rumania, **Agustín Gutiérrez Canet,** brindó al Primer Ministro información sobre los 250 grabados que representan la historia, el pueblo y los paisajes de México, a partir de la conquista española del siglo XVI, hasta el fin del Imperio de Maximiliano en el siglo XIX.

Ponta observó también los retratos fotográficos de **Emil Cioran**, tomadas en 1990 en París por el fotógrafo mexicano **Rogelio Cuéllar**.

Ambas exposiciones fueron organizadas por la Embajada de México para celebrar 80 años de relaciones diplomáticas entre ambas naciones.

El Primer Ministro se reunirá el 28 de octubre con el presidente **Enrique Peña Nieto** en la Ciudad de México, para revitalizar las relaciones bilaterales y abordar temas de actualidad internacional.



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Gobierno debe demostrar qué sucedió en Iguala: Zambrano**
* **Desvincular salario mínimo implicaría cambiar ordenamientos legales**
* **PAN propuso bajar impuesto a refrescos: Camacho**
* **PRI apoyará decisión del Senado sobre impuesto a bebidas azucaradas**
* **Comisión de Transparencia y Anticorrupción se declara en sesión permanente**
* **Diputados piden a gobierno liberar recursos para afectados por Patricia**
* **Pide PRD escuchar todas las voces para crear Secretaría de Cultura**
* **Diputados revisan dictamen de reforma a Ley de Asociaciones Público-Privadas**
* **PRD en el Senado rechazará reducción de impuestos a bebidas azucaradas**
* **Senado avala reforma contra acoso sexual y laboral**
* **Recuperaremos la tranquilidad en Guerrero: Peña Nieto**
* **PGR crea Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura**
* **PRI respalda a Astudillo para hacer frente a problemas en Guerrero**
* **Mayoría panista definirá a gobernador interino en Colima: Anaya**
* **Exigen a la alcaldesa de Matamoros presentar denuncia por extorsiones al ayuntamiento**
* **Funcionario de Colima renuncia tras difusión de audio**
* **México, el mejor país de AL para hacer negocios**

**27 de octubre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/10/2015**

**HORA: 13:46**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Gobierno debe demostrar qué sucedió en Iguala: Zambrano**

El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la CIDH no es quien tiene que demostrar qué sucedió con los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa si no el Gobierno Federal, dijo el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano.**

El legislador consideró que el Gobierno Federal tiene el monopolio del Ministerio Público "y no los particulares".

"En todo caso, el grupo interdisciplinario lo que tendía que hacer es cuestionar o discutir o poner en duda como lo ha hecho en su informe, las conclusiones a las que llegó en su momento la PGR que estuvo a cargo de **Jesús Murillo Karam**, con la vedad histórica que ya se vino abajo", sostuvo.

Entrevistado previo al inicio de la sesión ordinaria dijo que dar con el paradero de los normalistas es un asunto donde debe hablar la ciencia y no dirimirse "sobre la base de decir, ustedes aporten las pruebas".

"No me parece que sea esta la mejor salida en el momento en el q e lo que queremos es que se conozca la verdad, el país quiere que se sepa la verdad y con salidas o evasivas de este tipo no creo que se vaya a avanzar mucho", dijo.

Aún más, al insistir en que no es responsabilidad del grupo interdisciplinario aportar pruebas "y demostrar que verdaderamente así fue o andar persiguiendo a los delincuentes" dijo que, en todo caso, se tendría que cambiar el carácter de dicho grupo y asumirse "como una fiscalía especial y así estaríamos hablando de otra cosa". **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 19:09**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Desvincular salario mínimo implicaría cambiar ordenamientos legales**

La desvinculación del salario mínimo de multas, sanciones administrativas y créditos hipotecarios entre otros, implicaría modificar dos mil 438 ordenamientos legales a niveles federal y estatal, lo cual va a permitir una recuperación progresiva del poder de compra de la población.

Los presidentes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Jesús Zambrano Grijalva** y **Daniel Ordoñez Hernández**, respectivamente, aseguraron que será un hecho la aprobación de la minuta de desindexación de esta percepción económica por el pleno.

Dieron a conocer que será el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) el que va a precisar “la unidad de medida” y cuánto va a costar.

En entrevista por separado, coincidieron que una vez aprobada la minuta por el Congreso de la Unión deberá recibir el visto bueno de 17 Congresos locales para que se apruebe plenamente esta reforma Constitucional y se haga el decreto correspondiente.

Los legisladores indicaron que este proceso deberá estar concluido antes de que se reúna la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CNSM) para fijar el porcentaje de incremento salarial. **Daniel Ordoñez Hernández**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, dijo que espera que los legisladores de las diferentes fracciones parlamentarias apoyen esta minuta que es de suma importancia para todos los mexicanos.

“El salario mínimo va a ser utilizado para lo que debe de ser utilizado, como una medida para que el trabajador sepa cuál es su mínimo de ingreso”, subrayó.

Hizo notar que la minuta de la colegisladora trae dos observaciones y seguramente en los próximos días vamos a convocar a la Comisión de Puntos Constitucionales para discutirla y elaborar el dictamen correspondiente y ponerla a consideración del pleno en 10 días.

La idea de esta iniciativa, una vez aprobada, es que el salario mínimo tenga un repunte de tres veces su valor actual. Aseguró que esta propuesta le conviene a los empresarios y que los trabajadores ganen bien, ya que habrá mayor consumo, fluidez efectivo y eso va a permitir una sociedad que va a poder estar consumiendo.

Por separado **Jesús Zambrano Grijalva**, dijo que esta minuta debe ser aprobada cuanto antes, es decir, durante noviembre a más tardar y afortunadamente ha recibido apoyo de los demás grupos parlamentarios.

Insistió en que esta reforma constitucional debe recorrer el proceso de los estados y antes de que la CNSM tome su decisión de cuánto va a ser el alza al salario mínimo y eso ocurre tradicionalmente en diciembre.

Lo que requerimos es una mejoría inmediata, aunque sea gradual y avanzar en ese 23 por ciento que se requiere para adquirir el mínimo de la canasta alimentaria básica señalada por organismos internacionales.

Así como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para que se pudiera tener un ingreso mínimo satisfactorio. “Es decir que anduviéramos por los 86 pesos diarios”, enfatizó. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 21/10/2015**

**HORA: 14:03**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**PAN propuso bajar impuesto a refrescos: Camacho**

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, **César Camacho**, afirmó que la propuesta de reducir a la mitad el impuesto a las bebidas azucaradas fue del PAN, mientras el líder de la bancada albiazul, **Marko Cortés**, calificó el señalamiento como una mentira.

Entrevistado en el Palacio de San Lázaro, **Camacho** anticipó, incluso, que los diputados del Revolucionario Institucional se allanarían a la decisión del Senado para mantener el gravamen en un peso por litro, sin la disminución de 50 por ciento aprobada en la miscelánea fiscal.

"Que no haya ninguna duda: este es un planteamiento del PAN, que formó parte de una negociación del más amplio espectro, (pero) si los senadores cambian estos términos, nosotros no tendremos ningún empacho en allanarnos a ese cambio: insisto, cuando se aprobó en la Cámara de Diputados, fue a impulso y propuesta de Acción Nacional", puntualizó.

En respuesta inmediata, el coordinador del PAN, **Marko Cortés**, acusó a los diputados del PRI de mentir y los retó a decir el nombre y apellido del legislador del PAN que, en su caso, planteó la reducción del impuesto de un peso a cincuenta centavos por litro cuando el producto contenga un máximo de 5 gramos de azúcares por cada cien mililitros.

Emplazó además al PRI a respaldar una contrapropuesta para aumentar de uno a dos pesos por litro el impuesto especial para bebidas de alto contenido energético y mantenerlo en un peso para las de menor concentración de azúcares. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 16:45**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**PRI apoyará decisión del Senado sobre impuesto a bebidas azucaradas**

La fracción legislativa del PRI en la Cámara de Diputados aceptará “con beneplácito” la decisión que tome el Senado sobre la propuesta de reducir en 50 por ciento el IEPS en refrescos, pues no fue autor de dicha propuesta, afirmó **Jorge Estefan Chidiac**.

El secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, afirmó que aceptarán la decisión que tomen los senadores, “apoyaremos, en sus términos, si es que determina no aprobar esta reducción de 50 centavos por litro en el IEPS a las bebidas que no tengan más de cinco gramos de azúcar por cada 100 mililitros”.

**Estefan Chidiac**, legislador priista, subrayó que esa propuesta no proviene del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sino del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), “que fue quien introdujo este tema en esta Cámara”.

Recordó que el pasado 19 de octubre los Diputados aprobaron, en lo general y en lo particular, el dictamen de la Miscelánea Fiscal para 2016 y lo turnaron al Senado para su análisis y eventual ratificación, y hoy la Comisión de Hacienda de la Cámara alta las discutirá.

En este marco, expresó que el PRI nunca puso sobre la mesa el tema de las bebidas azucaradas, “somos un partido responsable y cuando se nos pidió apoyar esta propuesta, a objeto de que el PAN votara en lo general la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal lo concedimos, sin embargo no se vale esconder la mano”.

“No se vale tirar la piedra y esconder la mano. Lamentamos que el PAN no haya logrado en el Senado el apoyo de sus propios legisladores para sostener una propuesta que ellos introdujeron en esta Cámara de Diputados”, dijo **Jorge Estefan Chidiac**.

Abundó que su bancada nunca negoció ni con empresas ni con cúpulas empresariales la reducción de dicho impuesto y reiteró que fue el PAN quien lo pidió, por lo que si el Senado no lo acepta, su decisión será apoyada por los priistas.

A su vez el vicecoordinador del PRI, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, afirmó que su bancada apoyará al Senado si dan marcha atrás a reducción del IEPS a bebidas azucaradas, porque son más de 500 millones de pesos que le harían bien a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Es un impuesto que impulsó el PAN, que negoció con la Secretaría de Hacienda y si ahora en el Senado le dan marcha atrás, para nosotros bienvenido, son más de 500 millones de pesos que le hacen muy bien a la hacienda pública”, indicó en declaraciones a la prensa.

Por separado, el coordinador de los diputados del PAN, **Marko Cortés Mendoza** rechazó que la disminución al IEPS a bebidas con bajo contenido calórico haya sido promovida por su fracción parlamentaria.

Dijo que el PAN hizo suyas algunas medidas propuestas por la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, entre ellas la de reducir el Impuesto Especial a Productos y Servicios (IEPS) a bebidas con bajo contenido calórico, ya que el PAN promueve la salud de los mexicanos.

**Cortés Mendoza** pidió aumentar de un peso a dos pesos el impuesto a las bebidas con alto contenido calórico y mantener el gravamen actual de un peso a las bebidas con bajo contenido calórico. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 18:50**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Comisión de Transparencia y Anticorrupción se declara en sesión permanente**

**Rosario González, reportera:** La Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados se declaró en sesión permanente a fin de analizar e integrar su opinión respecto a las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, destinadas a la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

El presidente de dicha comisión, **Rogerio Castro Vázquez**, señaló que los legisladores tendrán un lapso de 24 horas para entregar sus puntos de vista e integrarlos a la opinión que se remitirá a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar el 30 de octubre.

Al respecto, el diputado perredista **Rafael Hernández Soriano** mencionó que en el presupuesto deben establecerse recursos para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Por su parte, el priísta **Daniel Gaeta** indicó que el presupuesto en materia de combate a la corrupción no determina un monto específico, simplemente señala que se harán esfuerzos para lograr una mayor asignación, por lo que es necesario subsanar este punto.

La panista **María Guadalupe Cecilia Romero** dijo que el paquete presupuestal del 2016 no contempla la constitución de nuevos ordenamientos como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la fiscalía especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción de la Procuraduría General de la República, por ello, dijo, se debe contar con recursos para estos fines.

**Cecilia Romero** consideró que se tiene previsto un recorte de 100 millones de pesos para el combate a la corrupción. **Duración: 01’30”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Diputados piden a gobierno liberar recursos para afectados por Patricia**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a liberar lo más pronto posible recursos del Fondo para Desastres Naturales (Fonden), y que los legisladores donen tres días de salario para apoyar a los estados afectados por el huracán “Patricia”.

Con 447 votos a favor las y los diputados apoyaron este punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el cual se precisa que la Secretaría de Gobernación realice la declaratoria de desastre natural de los municipios de Colima, Jalisco y Nayarit afectados por el huracán Patricia, el pasado 23 y 24 de octubre.

Así como la declaratoria de emergencia para los municipios de Tamaulipas que se han visto dañados por lluvias originadas por la depresión tropical “Patricia”.

También se exhorta al gobierno federal para que se liberen los recursos del Fonden, a fin de que se proporcionen con prontitud los suministros de auxilio y asistencia para la vida y la salud de la población y se inicie la reconstrucción de lo afectado por el fenómeno meteorológico.

Asimismo se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para que en el ámbito de sus atribuciones procuren interceder ante las instituciones que otorgan créditos agrícolas para conceder prórrogas negociadas con los agricultores afectados por el paso del huracán “Patricia”.

Se incluyó en el punto de acuerdo que esta soberanía con el fin de sumarse a los esfuerzos de apoyo humanitario autoriza a la Secretaría General tres días de dieta de cada diputado federal integrante de la LXIII Legislatura federal, para que se destine a través de la Cruz Roja Mexicana a acciones sociales que permitan hacer frente a la contingencia causada por dicho meteoro.

Cabe señalar que en este último punto se había propuesto solo el descuento de un día de dieta; pero, los diputados y diputadas de todos los partidos políticos se propusieron que en lugar de un día de su salario fueran tres.

 La propuesta se aceptó y se votó y se puntualizó que los diputados que por algún motivo en lo personal decidan no donar o solo hacerlo un día o más días lo comuniquen por escrito a la Secretaría General de la Cámara de diputados. edo/m

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 16:00**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Pide PRD escuchar todas las voces para crear Secretaría de Cultura**

La diputada del PRD, **Cristina Gaytán Hernández**, consideró importante dar voz a todos los involucrados en la creación y futuros trabajos de la Secretaría de Cultura, que propuso el presidente **Enrique Peña Nieto**.

"El PRD está por la aprobación de la Ley y Secretaría de Cultura, pero debemos escuchar antes a los actores principales, para conocer sus propuestas", subrayó en entrevista la también integrante de la Comisión de Cultura.

Comentó que se deben tener los elementos necesarios, "y tomando en cuenta que la cultura es construcción, es diálogo e intercambio de ideas, no podemos pensar en sacar esta iniciativa al vapor, sin consultar a los interesados".

**Gaytán Hernández** reiteró por ello la importancia de escuchar todas las voces entorno a la nueva instancia a crearse, para que la misma cumpla con los preceptos constitucionales y sea para beneficio de toda la nación, sin que se incurran en duplicidades entre diferentes instituciones del sector.

En ese sentido, la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) anunció que se reunirá este viernes con diferentes especialistas del sector cultural y del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para atender sus propuestas orientadas a enriquecer o hacer modificaciones a la iniciativa de creación de la Secretaria de Cultura.

A esta mesa de dialogo se prevé la asistencia de los investigadores sindicalizados de la sección D-II-IA-1 Delegación de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, quienes prevén presentar un documento rector de propuesta sobre la iniciativa.

En ese sentido, el investigador del INAH, **Daniel Nahmed Molinari**, reconoció la apertura de la Comisión de Cultura para dialogar sobre este tema y recordó que entre las propuestas está la de crear una Ley que permita una rectoría sobre instancias correspondientes, más aun si hay una nueva.

Coincidió en que se cumplan con los preceptos constitucionales en materia de cultura y que se incorporen el tema de derechos indígenas. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 16:25**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Diputados revisan dictamen de reforma a Ley de Asociaciones Público-Privadas**

El pleno de la Cámara de Diputados conoció el dictamen de la iniciativa que propone reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas (APP), con lo que se cumple el requisito de declaratoria de publicidad para ser debatida y votada en la sesión del próximo jueves.

El presidente de la Mesa Directiva, **Jesús Zambrano**, informó a la asamblea que hoy se publicó en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de esta ley, el cual también está disponible en los monitores de las curules.

“De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad”, precisó el legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El documento, que surge de una iniciativa que envió el Ejecutivo Federal como parte del Paquete Económico 2016, tiene por objetivo potenciar las inversiones y facilitar la asociación público-privada.

En el dictamen que aprobó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el pasado jueves, se puntualiza que es un mecanismo que permite incrementar la inversión en este país.

En las modificaciones se plantea incluir como dependencias, para los efectos de la ley, a las secretarías de Estado y a los órganos reguladores coordinados en materia energética.

Determina la viabilidad de los proyectos de asociaciones público-privadas mediante el dictamen que emita la dependencia o entidad interesada.

De igual forma señala se deben considerar los proyectos que se prevén a iniciar en este ejercicio fiscal correspondiente a los que ya estén en operación, para determinar los compromisos presupuestarios futuros.

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) le atribuye la estimación del monto máximo anual del gasto programable para los proyectos, a fin de atender los compromisos de pagos requeridos e incluir la estimación en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Además precisa que contra el fallo que adjudique el concurso, procederá el juicio contencioso administrativo federal.

El documento añade que las reformas de esta ley fomentarán la ejecución de proyectos, mediante esquemas de asociación públicos y privados, por diversas razones.

Entre ellas refiere que se puedan autorizar proyectos de este tipo durante el ejercicio fiscal, conforme al monto máximo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se deberá considerar tanto los nuevos proyectos que pretenden iniciar como aquellos autorizados.

A su vez se evita que los particulares incurran en gastos innecesarios encauzados por su interés de participar en la elaboración de dichos proyectos, al establecer que deben hacerse públicos en los que el gobierno federal tiene interés de recibir propuestas no solicitadas.

También se otorga mayor certidumbre a particulares que participen en la elaboración y ejecución de proyectos, mediante el esquema de asociación público-privadas, haciendo mejoras a esta ley que lo regula, a fin de que exista más claridad y uniformidad en su aplicación. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Senado**

**FECHA: 27/10/2015**

**HORA: 16:29**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**PRD en el Senado rechazará reducción de impuestos a bebidas azucaradas**

La bancada del PRD en el Senado reiteró que no acompañará la propuesta de la Cámara de Diputados para reducir el impuesto a las bebidas azucaradas y anticipó que, por el contrario, planteará un incremento a este gravamen a dos pesos.

En conferencia de prensa, el senador perredista, **Armando Ríos Piter**, señaló que la decisión de disminuir 50 centavos el impuesto a las bebidas que contengan menos de 5 gramos de azúcar representa un regalo para las refresqueras.

Y es que, afirmó, es obvio que el precio de los refrescos no va a bajar, por lo que las empresas podrían obtener hasta 500 millones de pesos a su favor.

**Armando Ríos Piter** destacó, en este sentido, que su posición será la de regresar este impuesto a un peso, aunque también propondrán que se incremente a dos pesos por litro.

Por otro lado, el senador por el PRD afirmó que su bancada buscará también que se establezca con claridad la disminución en el costo de las gasolinas, toda vez que la minuta enviada desde San Lázaro requiere de una mayor transparencia en su redacción. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 18:07**

**NOTICIERO: 24 Horas.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**0**

**Senado avala reforma contra acoso sexual y laboral**

*El dictamen que reforma los artículos 7 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Público ya fue enviado a la Cámara Baja*

*Notimex.-* El pleno del Senado aprobó la reforma a los artículos 7 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en materia de conducta, de respeto y trato digno sin discriminación, que obligará a dependencias a crear un código de conducta contra el hostigamiento sexual y laboral.

El dictamen aprobado estima que son importantes estas modificaciones porque las prácticas discriminatorias dentro del espacio de trabajo, incluyendo a la administración pública, son constantes; sobre todo, cuando se trata de mujeres.

Señala que los servidores públicos deben otorgar licencias de maternidad o paternidad, de conformidad con las disposiciones aplicables, sin negarlas.

La senadora **Diva Hadamira Gastélum**, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, dijo que la reforma busca evitar los agravios que sufren las mujeres y hombres con preferencias sexuales distintas a la mayoría. Detalló que se incorpora el concepto de derechos humanos y se garantiza que se sancionen las conductas que los vulneren.

Asimismo, se establecen las dependencias que tendrán que elaborar un código de conducta, que incluya lo referente a la licencia de maternidad y de paternidad; y aborda el hostigamiento sexual, que es causal de recesión de relación laboral, pero difícil de comprobar, dijo.

La iniciativa pretende que los servidores públicos se conduzcan con respeto e institucionalidad, y cumplan con lineamientos que garanticen la igualdad en el seno de las instituciones, y prevalezcan los derechos humanos, planteó la senadora Gastélum.

A su vez, la senadora Angélica de la Peña, de la fracción del PRD, subrayó que el Senado realiza reformas al marco jurídico que garanticen relaciones distintas entre mujeres y hombres, y protejan a quienes han sufrido discriminación por diversas condiciones.

Los padres deben gozar de la misma potestad que tienen garantizada las mujeres en la Ley Federal del Trabajo, cuando se trata de ejercer sus derechos a la paternidad, dijo, y se establecen los principios de igualdad y de no discriminación, e incorporar el trato digno y de respeto de los derechos humanos por parte de los servidores públicos.

El dictamen que reforma los artículos 7 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos fue aprobado en votación nominal por 99 votos en favor y cero en contra; fue enviado a la Cámara de Diputados. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 18:13**

**NOTICIERO: El universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El universal**

**Recuperaremos la tranquilidad en Guerrero: Peña Nieto**

El Presidente instruye reforzar la estrategia de seguridad en la entidad; Gobernación anuncia unidad especial antisecuestro

El presidente **Enrique Peña Nieto** confió en que el relanzamiento de la estrategia de seguridad en Guerrero dará resultados y se recuperará la tranquilidad y el desarrollo de la población del estado.

El anuncio se dio por parte del secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, y el gobernador del estado de Guerrero, **Héctor Astudillo**, quien hoy rindió protesta en el cargo.

“A partir de un nuevo esquema de corresponsabilidad, ordené al Gabinete de Seguridad reforzar la Estrategia de Seguridad en Guerrero”, escribió el mandatario en su cuenta oficial de Twitter.

**Peña Nieto** puntualizó: “con el compromiso del gobernador **Héctor Astudillo** y el respaldo del gobierno recuperaremos la tranquilidad y el desarrollo de los guerrerenses”.

Por la mañana, a través del mismo medio, **Peña Nieto** felicitó a **Astudillo Flores** y reiteró su voluntad para sumar esfuerzos y trabajar en favor de los guerrerenses.

Como parte del reforzamiento de la estrategia en la entidad el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, anunció una unidad especializada en el combate al secuestro que operará en el puerto de Acapulco a partir de mañana mismo. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 18:43**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Crónica**

**0**

**PGR crea Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura**

*La unidad tendrá competencia para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones del delito en materia de tortura.*

*Notimex.-* La Procuraduría General de la República (PGR) creó la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Tortura para concentrar todos los casos relacionados con ese ilícito y hacer posible una actuación ministerial oportuna, sensible, eficiente y efectiva en esos casos.

En el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, que entrará en vigor mañana, se establece que la unidad tendrá competencia para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones del delito en materia de tortura.

Hasta el momento, los casos relacionados con este delito se han tratado de concentrar en determinadas áreas de la institución; sin embargo, existen investigaciones en curso en diversas unidades administrativas u órganos desconcentrados, lo que da cuenta de una atención segmentada a esos asuntos.

Lo anterior “ha venido ocasionando inconvenientes para aplicar esfuerzos uniformes y sostenidos al respecto, así como para identificar con precisión la cantidad de casos en trámite”, puntualizó la PGR.

El titular de esa unidad, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, será nombrado y removido directamente por la procuradora general de la República y tendrá calidad de agente del Ministerio Público de la Federación.

Entre sus funciones destaca colaborar en el diseño de los protocolos sobre la investigación del delito de tortura, así como instrumentar, supervisar y evaluar su aplicación.

Podrá requerir a las áreas de investigación policial, tecnológica, científica y pericial de la PGR o de otras instancias toda la información que sea necesaria para la investigación del delito de tortura.

Tendrá, además, las facultades de coordinarse con las instituciones de procuración de justicia de las entidades federativas y el Distrito Federal para la investigación de este delito.

Así como atender e informar en forma periódica a los familiares de las víctimas sobre el curso, avances y resultados de las indagatorias realizadas.

Asimismo, establecer mecanismos de coordinación y de colaboración con otras áreas de la PGR, con las comisiones de los derechos humanos -nacional y estatales-, así como las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la defensa de las garantías individuales y de los derechos de las víctimas.

En el acuerdo se instruye a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales y a la Oficialía Mayor a que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, instrumenten las acciones y medidas pertinentes y necesarias para dar el debido cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 10/27/15**

**HORA: 15:47**

**NOTICIERO: 24 HORAS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: 24 HORAS**

**0**

**PRI respalda a Astudillo para hacer frente a problemas en Guerrero**

**Acapulco, José Víctor Rodríguez: reportero:** El Partido Revolucionario Institucional (PRI) respalda al gobernador **Héctor Astudillo Flores** para que solvente los problemas que aquejan aún a la entidad, dijo su líder nacional **Manlio Fabio Beltrones.**

En entrevista con 24 HORAS, el político sonorense aseguró que además de la crisis financiera que técnicamente tiene la administración, persisten problemas como “la inseguridad, la violencia, y la falta de cumplimiento de la ley”.

“El PRI confío en que él fuera el mejor candidato para poder resolver los problemas que se tienen en el estado; hoy el PRI está de su lado para que pueda cumplir con todo lo ofrecido”, dijo.

Entrevistado en el marco de la protesta como gobernador constitucional de **Astudillo Flores,** el líder tricolor resaltó que “así como los guerrerenses le dieron su confianza, hoy necesita, **Héctor Astudillo,** de la confianza de los guerrerenses para seguir haciendo la solución”.

“Lo que hoy **Héctor Astudillo** ha prometido a los guerrerenses es mucho, porque es mucho lo que se tiene qué hacer con Guerrero”, señaló. **dlp/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 10/27/15**

**HORA: 15:22**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Mayoría panista definirá a gobernador interino en Colima: Anaya**

**Susana Guzmán, reportera:** El Partido Acción Nacional definirá en el Congreso local de Colima al nuevo gobernador interino, afirmó el presidente nacional, **Ricardo Anaya Cortés,** quien aseguró que su partido tiene más del 50 por ciento de legisladores.

Como están las cosas, indicó, a ninguna bancada le corresponde en exclusiva el derecho de proponer una terna de aspirantes, por lo que es la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes la que tiene ese derecho.

Señaló que no debe soslayarse el hecho de que la LVIII Legislatura de Colima está integrada en 52 por ciento por diputados panistas, 32 por ciento por priistas, y el resto por representantes de otros partidos políticos, por lo que será la mayoría panista quien defina el nombramiento.

El dirigente panista apuntó que tras la anulación de la elección por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ningún partido tiene esa exclusividad, en términos del artículo 57 de la Constitución local.

Agregó que ante este escenario, el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, refiere que le corresponde a la Comisión de Justicia, Gobernación y Poderes, proponer al pleno al gobernador interino.

**Anaya Cortés** señaló que el grupo parlamentario del PRI en el Congreso local no representa a la mayoría de los colimenses, pues en la elección del 7 de junio pasado sólo recibió el 32 por ciento de los votos, mientras que el 52 por ciento de los ciudadanos depositó su confianza en el Partido Acción Nacional.

Finalmente hizo un llamado a que se privilegie el interés de la mayoría de los colimenses y se logre el más amplio consenso para el nombramiento del gobernador interino de Colima, antes del 31 de octubre**. dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 19:15**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Exigen a la alcaldesa de Matamoros presentar denuncia por extorsiones al ayuntamiento**

*Norma Leticia Salazar reveló ayer que anteriores administraciones pagaban derecho de piso al crimen organizado; diputados y empresarios le exigen denunciarlo ante el MPF*

*HÉCTOR GONZÁLEZ ANTONIO.-*  CIUDAD VICTORIA, TAMPS.- La alcaldesa del municipio de Matamoros, en Tamaulipas, Norma **Leticia Salazar Vázquez** debe demostrar con pruebas y denuncia ante el Ministerio Público Federal que ha sufrido intentos de extorsión y que en pasadas administraciones pagaban hasta 25 millones de pesos a la delincuencia organizada por derecho de piso; coincidieron iniciativa privada, partidos políticos y legisladores.

Entrevistados por separado, el presidente de la Federación de Cámara de Comercio (Fecanaco), **Julio Almanza Armas**; los diputados **Ramiro Ramos Salinas** (PRI), presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; **Francisco Elizondo Salazar**, líder de la bancada panista y el dirigente del PRD, **Alberto Sánchez Neri**, cuestionaron la declaración de la polémica presidenta municipal.

La alcaldesa refirió el pasado lunes 26 de octubre, que en administraciones municipales de la citada localidad fronteriza se pagaban cuotas a delincuentes y que debido a que ella durante sus casi dos años de gestión no ha cedido a esas situaciones ha sido blanco de ataques a su gobierno y con inseguridad en la ciudad que administra.

En ese sentido, **Almanza Armas**, de la Fecanaco y habitante precisamente de esa localidad fronteriza señaló, "creo que el que está acusando, está obligado a comprobar, el señalamiento que está haciendo en este caso la alcaldesa de Matamoros es delicado, que creo no debe quedar como una declaración nada más hecha al aire" .

El líder de los comerciantes organizados indicó que se debe demostrar el verdadero interés por erradicar una situación como la denunciada y si ya fue puesta en aviso la autoridad que muestre el número de expediente para que exista credibilidad ante la opinión pública y se exija a las instancias resultados.

De no ser así, pues es una situación muy difícil que pueda tener credibilidad ante la sociedad, porque decir por decir no abona a la seguridad, la invito a que haga esa denuncia ante las instancias que son encargadas de ese tipo de cuestiones", comentó.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de Poder Legislativo, **Ramiro Ramos Salinas**, exhortó a la presidenta municipal a acudir ante el Ministerio Público Federal para que se realicen las indagatorias pertinentes y se evite esa situación.

Resaltó que Matamoros, como el resto de los 43 municipios de Tamaulipas cuenta con presencia de elementos de diferentes corporaciones que ofrece seguridad dentro de la estrategia de Seguridad implementada por el Gobierno de la República y del Estado.

Claro que si hay bastantes avances en todo el estado, combate a la delincuencia, no se ha parado de trabajar, el programa de seguridad está en marcha y para colaborar la misma presidenta ha sido invitada a trabajar", dijo.

Por ello insistió en la necesidad que ante hechos denunciados ante medios de comunicación por parte de Salazar Vázquez, dé vista a las instancias pertinentes y evitar politizar el tema de inseguridad.

En tanto, el líder de la bancada panista en el Congreso local, **Elizondo Salazar** llamó a su correligionaria a evitar que ese tipo de flagelos denunciados queden impunes, dijo desconocer los hechos y negó haber tenido comunicación con la alcaldesa sobre temas al respecto.

Se debe presentar la denuncia correspondiente para que las autoridades se encarguen de investigar, deslindar y llegar con los responsables, no tenemos situaciones similares", indicó.

El diputado admitió que si bien se han presentado avances importantes en la consecución de la seguridad en la entidad, y se han detenido importantes líderes de grupos delincuenciales, en municipios como Matamoros, entre otros, aún falta mucho trabajo por realizar.

Para el dirigente del PRD en Tamaulipas, **Alberto Sánchez Neri**, sería lamentable y nada halagüeño para la población que las declaraciones de Salazar Vázquez fueran ciertas, porque si la autoridad es sujeta de cobro de piso qué se puede esperar la ciudadanía.

Es muy lamentable que esto, esté sucediendo en una administración, si esto fuera cierto, hablaba inclusive de 25 millones de pesos mensuales como pago de piso", subrayó.

No obstante, coincidió en la necesidad que se presente la denuncia y se exija a las autoridades respuesta ante una situación tan delicada, pero en caso de ser una situación mediática, sin sustento, llamó Vázquez Salazar a trabajar por el bienestar de los matamorenses y evitar complicar lo ya sufrido en esa localidad. *Jam/m*

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 19:20**

**NOTICIERO: LOPEZDORIGA Digital**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:**

**0**

**Funcionario de Colima renuncia tras difusión de audio**

*En la grabación se escucha al ex secretario de Desarrollo Social de Colima hacer proselitismo a favor del candidato del PRI*

**Rigoberto Salazar Velasco**, ex secretario de Desarrollo Social de Colima, renunció a su cargo luego de que fuera señalado como culpable de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación haya anulado la elección estatal.

El entonces ganador, el candidato priista, **José Ignacio Peralta Sánchez**, habría recibido apoyo del funcionario estatal razón principal por la que el pasado jueves, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación habría tomado la decisión de anular la elección a la gubernatura de Colima.

En medios de comunicación locales ha circulado una grabación donde presuntamente el entonces secretario de Desarrollo Social hace proselitismo político a favor del candidato del PRI.

Al respecto Salazar Velasco dijo que no acepta la veracidad de la grabación por la cual se le acusa de intervenir en la campaña a favor del candidato priista, la cual señaló que “fue editada de manera perversa y con el objetivo de causar daño y repercusiones legales a la elección constitucional”.

Concluyó el ex secretario mencionando que la voz es suya pero que el material está editado. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 27/10/15**

**HORA: 13:10**

**NOTICIERO: El universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El universal**

**México, el mejor país de AL para hacer negocios**

Las docena de reformas regulatorias que realizó México en el último año ubicaron al país en el sitio 38 de 189 economías en el estudio *Doing Business* 2016 del Banco Mundial. El cambio de metodología de este año le permitió avanzar al país cuatro sitios, y lo colocó como el mejor país de Latinoamérica para hacer negocios.

En los primeros sitios están Singapur, Nueva Zelanda, Dinamarca, Corea, Hong Kong, Reino Unido, Estados Unidos, Suecia, Noruega y Finlandia.

En lo que se refiere a América Latina después de México está Perú en el 50 y luego Colombia en el 54; sin embargo el promedio de la región los situó en el 104; ante las bajas calificaciones de Venezuela en el 186; Haiti 182 y Bolivia 157.

Como desde hace unos años, abrir una empresa en México toma 6.3 días y se requieren realizar seis procedimientos; sin embargo el costo para hacerlo se redujo a 17.9% del ingreso per cápita, mientras que el año pasado estuvo en 18.6%.

Con esos tiempos y costos se nos ubicó en el sitio 65 de la lista, dos menos que la clasificación pasada. Mientras que en Singapur, el mejor país para hacer negocios toma 2.5 días y se requieren tres trámites con un costo de 0.6% del ingreso per cápita.

Los mejores lugares los obtuvimos en las calificaciones que se dan para los indicadores de obtención de créditos, donde ocupamos el sitio 5, con un avance de siete sitios; resolución de insolvencias del 26 avanzamos al 28.

El avance más grande se obtuvo en pago de impuestos al subir 13 sitios del 103 al 92, gracias a los avances que se registraron con la desaparición del Impuesto Empresarial a Tasa Única y también por la facilitación, lo que redujo a 286 horas al año lo que una empresa requiere para hacer los trámites para el pago de impuestos.

En el lugar 106 aparecemos con registro de propiedad uno mejor que el reporte previo; Del 65 subimos al 67 en manejo de permisos de construcción; del 63 retrocedimos al 65 en apertura de un negocio; Del 54 bajamos al 57 en protección para inversionistas minoritarios y en comercio transfronterizo del 57 bajamos al 59. En cumplimiento de contratos permanecimos en el 41 y en obtención de electricidad mejoramos cuatro sitios para llegar al 72.

Con ello México y Perú se ubicaron como las seis economías de la región que implementaron múltiples reformas el año pasado en América Latina. Aunque fue Costa Rica el país que mayores avances tuvo al avanzar 9 lugares del 69 al 58.

El Banco Mundial hizo nuevamente un cambio de metodología lo que reubicó a México en el sitio 42, en lugar del 39 que tuvo con las mediciones anteriores, ya que ahora además de considerar tiempos y costos de los trámites, también integra calidad de éstos. edo/m